



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.56 de 2013

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el cinco de agosto de 2013, la Universidad de Sucre cumple 35 años de vida académica, hecho de suma importancia para el departamento de Sucre, la Región, y obviamente, para la Comunidad Universitaria;

Que dentro de las actividades conmemorativas respectivas, se consideró pertinente hacer un reconocimiento público a las personas naturales o jurídicas que hayan contribuido con el fortalecimiento y desarrollo de la Universidad de Sucre, la Región o el País;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, consciente de su misión social, ha sido pionera en la Universidad de Sucre ejerciendo una influencia positiva en el entorno, generando estrategias formativas que consolidan procesos de desarrollo humano integral orientados a mejorar las condiciones de vida de las comunidades vulnerables de la ciudad de Sincelejo y el departamento de Sucre, proyectándose y haciendo extensiva a la comunidad su labor académica;

Que, por lo anteriormente expresado, el Consejo Académico, en sesión del 22 de julio de 2013, decidió hacer un reconocimiento público a dicha Facultad;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1o.** Reconocer y exaltar a la Facultad de Ciencias de la Salud, por haber sido pionera en el tema de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre.
- ARTÍCULO 2o.** Entregar en nota de estilo y en ceremonia pública, la exaltación a que se ha hecho merecedora dicha Facultad.
- ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2013.

(Original firmado por)
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria